

## **Acción en defensa de los Derechos de la naturaleza del páramo de Tangabana**

El Ecuador, es el primer país en el mundo que reconoce derechos a la naturaleza, con tu firma apoyas a la defensa del páramo de Tangabana, espacio de vida y lugar de refugio de flora y vida silvestre de montaña. Además, serás parte de la historia de la defensa de los derechos de la naturaleza en el mundo.

Para apoyar esta acción, envíe por favor un e-mail a las autoridades abajo indicadas, indicando su nombre y organización (si corresponde).

Por más información ver: [www.accionecologica.org](http://www.accionecologica.org) / [www.agenciaecologista.info](http://www.agenciaecologista.info) / [www.yasunidos.org](http://www.yasunidos.org)

Carta modelo:

Sr Juez Dr. Polibio Alulema, Presidente Corte Provincial Chimborazo  
[angel.alulema@funcionjudicial.gob.ec](mailto:angel.alulema@funcionjudicial.gob.ec)

cc. Dra. Lorena Tapia, Ministra del Ambiente  
[lorena.tapia@ambiente.gob.ec](mailto:lorena.tapia@ambiente.gob.ec)

cc. Javier Ponce, Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca  
[ministro@magap.gob.ec](mailto:ministro@magap.gob.ec)

cc. Pablo Jose Noboa  
[pnoboa@magap.gob.ec](mailto:pnoboa@magap.gob.ec)

De mis consideraciones:

Nos ha llegado la noticia de una demanda legal por la defensa de los derechos de la naturaleza en el Ecuador. Se trata de una demanda por el daño que una plantación de pinos ocasiona en el páramo de Tangabana en la provincia de Chimborazo.

El páramo es un ecosistema poco conocido a nivel internacional pero particularmente importante para el metabolismo hídrico del planeta y es además para nosotros esa imagen conmovedora del Chimborazo, las montañas y el mundo indígena con el que identificamos al Ecuador.

Tenemos la certeza que Ecuador está escribiendo algunos de los capítulos más importantes de la historia contemporánea, estos que recuperan la condición de la naturaleza, de la Pachamama, como un ser vivo, con propios derechos

Usted tiene a oportunidad de ser parte de esa historia que se escribe hoy, con esta demanda. Apelamos a su sensibilidad, a su sentido de justicia pero sobre todo a su capacidad de discernir y permitir que con su sentencia se desarrollen jurisprudencialmente los Derechos de la Naturaleza.

Atentamente,

---